



**INTERVENCION DE MIGUEL BELTRÁN
VILLABA EN EL ACTO CELEBRADO
POR LA TERCERA PROMOCIÓN DEL
CUERPO TÉCNICO DE ADMINISTRA-
CIÓN CIVIL EN SU QUINCUGÉSIMO
ANIVERSARIO.**

Decir algunas palabras sobre el cincuenta aniversario de la III Promoción del Cuerpo Técnico de Administración Civil exige señalar la condición de ciudadanos privilegiados de quienes pertenecemos a dicha promoción, en la medida en que hemos sido testigos de primera línea de la modernización de la sociedad española, de su desarrollo económico, y de su transición a la democracia. Y no sólo hemos sido testigos privilegiados, sino colaboradores más o menos directos en los procesos mencionados, de acuerdo con las responsabilidades de cada uno en el desempeño de sus obligaciones como funcionario.

Desde 1963, fecha de nuestro ingreso en el Cuerpo Técnico, hasta el momento en que cada uno de nosotros se ha ido jubilando por razón de su edad, la vida social, económica y política española ha experimentado cambios excepcionalmente importantes, que han terminado por situarla con toda normalidad en el contexto europeo, superando una situación que todo el mundo lamentaba. Pues bien, en buena parte de ese largo proceso, esto es, en el período que arranca de nuestro ingreso en el Cuerpo Técnico en 1963, hemos estado presentes profesionalmente, como funcionarios públicos, los integrantes de esta III Promoción, participando así en la modernización, desarrollo y democratización de la sociedad española. Debemos darnos, pues, la enhorabuena, y celebrar, como estamos haciendo hoy, el pertenecer a la III Promoción del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

La Administración pública que se reconstruyó tras la Guerra Civil estaba fragmentada en departamentos estancos, los Ministerios, carentes de la necesaria coordinación y dominados por los Cuerpos especiales de funcionarios, y era sin duda un aparato ineficaz. Pues bien, llegó un momento en que era necesaria una profunda renovación de la Administración del Estado, una gran reforma administrativa, que comenzó en 1957 y concluyó diez años más tarde, y que se llevó a cabo en paralelo con un programa de estabilización y liberalización de la economía española, de orientación “tecnocrática”. La reforma administrativa definió los males del sistema político-administrativo como males técnicos, intentando así eludir los problemas de un régimen autoritario anacrónico incapaz de evolucionar en una dirección democrática. Partiendo de tal

definición se emprendió la tarea de sanear el aparato del Estado con una mezcla de leyes de inspiración francesa, taylorismo administrativo, O&M y "recetas" de la Escuela de las Relaciones Humanas.

Aunque frustrada en parte de sus propósitos, la reforma supuso una visible renovación de la Administración pública, llevada a cabo con criterios de racionalización de la actividad administrativa. Se aprobaron varias leyes importantes: sobre el estatuto jurídico de la Administración del Estado, sobre el procedimiento administrativo, sobre las empresas públicas y otros organismos más o menos autónomos, y sobre los funcionarios civiles del Estado, entre otras. También se crearon organismos de planificación y estudio en todos los Ministerios (las Secretarías Generales Técnicas), así como oficinas de atención al público y de recepción de iniciativas y reclamaciones. Una pieza importante de la reforma fue la creación en 1959 de un Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios que sin duda se inspiraba en la ENA francesa, en el que habría de llevarse a cabo la selección y formación de la élite burocrática, con objeto de inducir en ella unos criterios de servicio público comunes y desmontar así los compartimentos estancos en que se habían convertido los Ministerios. Pero los poderosos "Cuerpos especiales" lograron quedar al margen del proyecto, que se limitó en la práctica a los llamados "Cuerpos generales"; el más importante de ellos, el Cuerpo Técnico de Administración Civil, hubo de competir en cada Ministerio con el Cuerpo especial allí dominante para introducir factores de unidad y coordinación en la acción pública.

Los Planes de Desarrollo, por su parte, concebidos como continuidad de la política de reforma de la Administración, implicaron la introducción de una serie de órganos y procedimientos de coordinación y programación que, pese a ser muchas veces más nominales que operativos, supusieron importantes cambios en las relaciones interministeriales, así como entre las Administraciones central y local. Hay que destacar la gran influencia que tuvo el modelo francés en la orientación de la planificación del desarrollo en España, que pudo así beneficiarse del prestigio de dicho modelo. Hacia 1973 el desarrollo económico estaba prácticamente agotado, con un III Plan erosionado por la crisis energética. En resumen, la década del desarrollo implicó un importante crecimiento económico para España, aunque puede dudarse de si la planificación fue el factor decisivo, o si el desarrollo se produjo al margen y con independencia de ella.

Por fin, el proceso de la transición desde la dictadura a la democracia comienza con la muerte del General Franco en 1975 y concluye con la aprobación de la Constitución en 1978 o, quizás más propiamente, con las primeras elecciones generales celebradas bajo el nuevo marco constitucional en 1979. Dicho proceso se llevó a cabo con una Administración pública en la que hacía ya bastante tiempo que se había agotado el impulso renovador de la llamada reforma tecnocrática, y se llevó a cabo coincidiendo con una serie de medidas necesarias para desmontar la organización del Movimiento y los sindicatos "verticales", cuyo patrimonio, periódicos, emisoras de radio, etc., fueron liquidados en muy poco tiempo. Tales cambios fueron acepta-

dos por la sociedad española como un elemento más de la política de pactos y de búsqueda de consenso que caracterizaron desde el primer momento al proceso de transición a la democracia. Como consecuencia de todo ello, la Administración pública fue situada al margen de la confrontación política.

Los sucesivos Gobiernos democráticos no sólo no encontraron actitudes obstruccionistas en el aparato burocrático, sino que muchos funcionarios desempeñaron un importante papel durante la transición apoyando decididamente el cambio de régimen político desde la Administración y propugnando la transformación democrática del sistema. Las actitudes políticas de los funcionarios medidas por diversas encuestas mostraban porcentajes de preferencia por la democracia que oscilaban entre el 82 y el 89 por 100. Ser funcionario público durante la transición no ha supuesto ninguna diferencia práctica con las actitudes políticas del resto de sus conciudadanos. En este sentido, la Administración en su conjunto jugó en la transición un papel decididamente positivo para la recuperación de la democracia, y pulcramente instrumental para las políticas desarrolladas por los sucesivos Gobiernos. Y es que los cambios experimentados por la Administración durante la transición no han sido la consecuencia de una política de reformas deliberada, sino el resultado de la adaptación a los cambios políticos. Es verdad que hubo algunos intentos de reforma, pero no lograron el apoyo necesario, pese a que muchos pensaban que una gran reforma de la Administración era necesaria para la consolidación de la democracia. Pues bien, ¿llevaban razón quienes así pensaban? ¿Hasta qué punto estaba la Administración española necesitada de una "gran reforma" en el contexto de la transición del franquismo a la democracia? Quizás se ha sobrevalorado dicha necesidad. Se atendió, desde luego, a la adaptación de la Administración a la Constitución, y poco más. Pero no debe olvidarse que el sistema político-administrativo experimentó al mismo tiempo la transformación quizás más importante de su historia: la creación de las diecisiete Comunidades Autónomas, cada una de ellas con órganos políticos de autogobierno y Administración pública diferenciada, que si en el plano político han supuesto el establecimiento de un sistema al que hace años que llamo quasi federal, en el administrativo han reestructurado por completo el sistema de la acción pública, rompiendo con el centralismo tradicional, estableciendo nuevos sujetos y procesos de adopción y ejecución de decisiones, y abriendo nuevas líneas de encuentro con los ciudadanos para la entrega de los bienes y servicios que resultan de la acción pública.

Pues bien, amigas y amigos, no sólo somos herederos de todo eso, no sólo hemos sido espectadores privilegiados, sino que en alguna medida hemos contribuido a ello: a la modernización del país, a su desarrollo económico y a su democratización. Celebremos, pues, nuestra condición de miembros de la III Promoción del Cuerpo Técnico de Administración Civil, celebremos que podamos reunirnos para celebrar nuestro cincuenta aniversario, y echemos de menos a quienes han fallecido antes de esta celebración: por mencionar sólo dos nombres, permítaseme recordar a D. Andrés de la Oliva, Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de

Funcionarios, que estaría hoy sentado en esta mesa, y a Jesús Hadad, compañero al que no olvidamos. Y eso es todo. ¡Feliz aniversario! Y muchas gracias.

Miguel Beltrán Villaba, Premio extraordinario en la Licenciatura y en el Doctorado, es miembro de la III Promoción del Cuerpo Técnico de Administración Civil (1963), y ha formado parte de la comisión organizadora de su cincuentenario. Entre los puestos de trabajo que desempeñó cabe destacar la dirección del Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Comercio, así como la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno. Master of Arts en Sociología por la Universidad de Yale, obtuvo en 1982 la Cátedra de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que se jubiló en 2006, siendo desde entonces Profesor Emérito de dicha Universidad. Su interés por los temas administrativos se ha puesto de manifiesto en varios de sus libros, como por ejemplo los que tratan de La élite burocrática española (Ariel, 1977), Los funcionarios ante la reforma de la Administración (Siglo XXI, 1985), o La productividad de la Administración española (Instituto de Estudios de Prospectiva, 1991).

Entrevista realizada por Carmen Hernández Antolín.